



TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1145
HECHO ESENCIAL

Santiago, 20 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a Ud., como hecho esencial de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad autoconvocada y celebrada con esta fecha, se acordó:

I. Aprobar la suscripción de un crédito con una empresa filial del Grupo Telefónica por la cantidad de \$371.000.000.000 con vencimiento a 5 años. Asimismo, se facultó al directorio de la Sociedad para acordar los demás términos y condiciones de contratación de este crédito.

El referido crédito tiene por objeto usos generales, entre ellos, reforzar la liquidez de la Sociedad y asegurar el acceso a los mercados de crédito por parte de la misma en los próximos años, incluyendo la posibilidad de prepagar todo o parte de sus obligaciones financieras si así lo estima conveniente el directorio.

II. Modificar el artículo trigésimo quinto de los estatutos sociales autorizando el uso de medios tecnológicos que permitan la participación en juntas de accionistas de accionistas que no se encuentren físicamente presentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
p.p. Telefónica Móviles Chile S.A.